



## - ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:30 horas** del día **21 de enero del 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos, Servidor Público designado por la Convocante acompañado por el **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos, ambos de la Secretaría de Obras Públicas; y como invitados el **C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado y el **C. BENJAMÍN GALINDO AVENA**, en calidad de Testigo Social; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPPU-EST-LP-088-2020**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **017**, relacionada a los trabajos de:

### **PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE RAFAEL BUELNA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MESILLAS, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión extraordinaria No. 032, de fecha 18 de enero del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

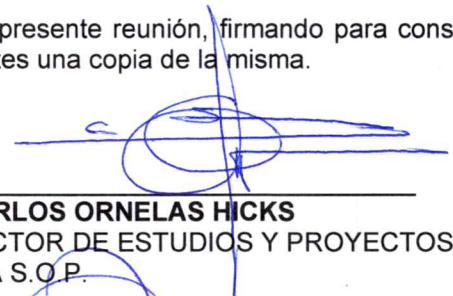
La licitante **CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa; por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Arnulfo Lizárraga Valenzuela, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de: - - - - - **\$1'621,549.43** (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ===== 43/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionado que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 22 de enero del 2021; Así mismo, se les informa que deberán de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 29 de enero del 2021, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 01 de febrero del 2021, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 02 de febrero del 2021 y concluirlos a más tardar el 02 de mayo del 2021.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
\_\_\_\_\_  
**C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS  
DE LA S.O.P.


  
\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS ORNELAS HICKS**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.

*SE FIRMA EL CUADRO DE TEXTOS DE  
NOTIFICACION DE FALLO*

\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

  
\_\_\_\_\_  
**C. BENJAMIN GALINDO AVENA**  
TESTIGO SOCIAL


#### LICITANTES

  
\_\_\_\_\_  
**CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V.**  
C. EMILIA ESTRADA DELGADO  
Y/O C. CARLOS H. FIGUEROA SIQUEIROS

\_\_\_\_\_  
**MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCION,**  
S.A. DE C.V.  
C. MIGUEL ENRIQUE CEBALLOS RIVERA

*Jesus H*  
\_\_\_\_\_  
**CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.**  
C. ARNULFO LIZARRAGA VALENZUELA

\_\_\_\_\_  
**INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO,**  
S.A. DE C.V.  
C. JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA

  
\_\_\_\_\_  
**CONSTRUCCIONES CEFERNA, S.A. DE C.V.**  
C. CÉSAR HERNÁN PADILLA MOLINA  
Y/O C. PEDRO A. MADERA GUTIÉRREZ

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-088-2020, CELEBRADO EL DIA 21 DE ENERO DEL 2021, A LAS 13:30 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE RAFAEL BUELNA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MESILLAS, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.